

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La oficina de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala expresamente “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** la comunicación **ANH 20236410416691 ID. 1517873** del 26 de septiembre de 2023, que corresponde a la respuesta a la petición ANH 20236410458902 ID. 1517215 del 23 de septiembre de 2023, presentada por un ciudadano anónimo.

En consecuencia, se publica el presente aviso en la página web de la entidad junto con el documento de respuesta y su anexo para conocimiento y notificación del peticionario por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. La notificación se atenderá surtida al finalizar el siguiente día al retiro del aviso.

Atentamente.

Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
www.anh.gov.co
Tel: +57 (601) 593 1717
Avenida Calle 26 N.º 59 - 65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



Al contestar cite Radicado 20236410416691 Id: 1517873
Folios: 1 Fecha: 2023-09-26 16:43:26
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ADMINISTRATIVA
Destinatario: ANONIMO

Bogotá, D.C.

Señor
Anónimo

Asunto: Respuesta solicitud ANH No. 20236410458902 ID. 1517215. Denuncia

Cordial saludo:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- recibió su comunicación anónima en la cual manifiesta: "ESTACIÓN DE SERVICIO PRIMAX HL COMBUSTIBLE SAN MARTÍN DE GUADALAJARA DE BUGA ESTÁ COMPRANDO COMBUSTIBLE A TERPEL".

Al respecto, le informamos que trasladamos su consulta al Ministerio de Minas y Energía, entidad que en adelante se encargará de contestar su requerimiento. Esto, teniendo en cuenta que su solicitud no es competencia de la ANH.

En los anteriores términos damos respuesta.

Cordialmente,

Carolina Hernández Ordóñez
Experto, Código G3 Grado 04
Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
C.C. 52885306

Anexos: Lo anunciado
Copias: N/A

Aprobó: N/A
Revisó: Carolina Hernández / Atención al Ciudadano / Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Proyectó: Atención al Ciudadano / Vicepresidencia Administrativa y Financiera



Al contestar cite Radicado 20236410415641 Id: 1517572
Folios: 1 Fecha: 2023-09-25 19:49:37
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
Destinatario: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Bogotá, D.C.

Señores

Ministerio de Minas y Energía

menergia@minenergia.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud ANH No. 20236410458902 ID. 1517215. Denuncia

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- recibió una comunicación anónima en la cual manifiestan "ESTACIÓN DE SERVICIO PRIMAX HL COMBUSTIBLE SAN MARTÍN DE GUADALAJARA DE BUGA ESTÁ COMPRANDO COMBUSTIBLE A TERPEL.

No obstante, nos permitimos trasladar al Ministerio de Minas y Energía la mencionada comunicación por considerarlo un asunto de su competencia, y en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Carolina Hernández Ordóñez
Experto, Código G3 Grado 04
Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
C.C. 52885306

Anexos: Lo anunciado
Copias: N/A

Aprobó: N/A
Revisó: Carolina Hernández. Experta. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Proyectó: Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera